

Sucre, 25 de enero de 2022  
**CITE: IRAP - JRRNNMA N° 03/2022**

Señor:  
Felipe Mamani Villca  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POROMA**  
Presente. –

**REF.: RESPUESTA A CONSULTA DE FORMULARIO DE NIVEL DE CATEGORÍA AMBIENTAL (FNCA) DE LA  
AOP: "CONST. SIST. AGUA POTABLE COM. CHALLCHA Y CHIJMURI (POROMA)"**

De mi mayor consideración:

De acuerdo a informe técnico JRRNNMA - IRAP- PVEC - N°03 /2022, la revisión de la Solicitud de Consulta de Nivel de Categorización de la AOP: ""CONST. SIST. AGUA POTABLE COM. CHALLCHA Y CHIJMURI (POROMA)"" ingresado con proveído N° 009- SDMAyGR, se encuentra identificado como **Categoría 4** por lo que **NO REQUIERE DE EEIA NI PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN - PLAN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.**

Sin embargo, la AACD en el marco de sus competencias y atribuciones con el objetivo de precautelar el Medio Ambiente y en el marco del Vivir bien en armonía con la madre tierra le insta al representante legal cumplir con los aspectos a considerar de la respectiva categorización, especialmente con lo siguiente:

- El RL. Debe Implementar medidas de Prevención y Mitigación ambiental acordes a la magnitud del Proyecto y acordes con los impactos que pudiera generar la AOP.
- Toda generación de residuos sólidos y residuos líquidos deben ser tratados de acuerdo a normativa ambiental vigente Ley 755

El documento fue revisado, bajo el precepto, de buena Fe, de los declarantes por lo que cualquier limitación, restricción, impedimento u otros, así como el ejercicio del derecho propietario, falsedad de información declarada, ubicación del sitio, entre otros no identificados es de plena responsabilidad del representante legal y consultores ambientales, por lo que la AACD. No se responsabiliza de la información revisada.

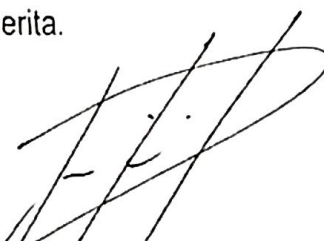
Sin otro particular, me despido con las consideraciones que el caso amerita.

Atentamente;

Cc/ Arch...JRRNNMA



Ing. Jorge Ramiro Rodríguez Bejarano  
JEFE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE  
SUBD. DEPT. DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA



Ing. Jairo Wessen Gutiérrez Arancibia  
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y GESTIÓN DE RIESGOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA